

Índice de contenidos

I.	Visión.....	1
II.	Objetivo	1
III.	Expectativas.....	2
IV.	Proceso de solicitud y aprobación.....	2
V.	Requisitos para vendedores y productos.....	2
VI.	Operaciones y procedimientos en el día del mercado.....	3
VII.	Gestión y resolución de conflictos.....	5
VIII.	Otra información.....	6

I. Visión

Santa Cruz Farmers' Market (el Mercado de agricultores del río Santa Cruz) tiene como finalidad la creación de una red que apoye el desarrollo de un sistema alimentario regional, sostenible y resiliente, al mismo tiempo que atiende la necesidad de crear una comunidad con mayor seguridad alimentaria. Con este mercado, facilitaremos y apoyaremos las relaciones entre productores locales, miembros de la comunidad y organizaciones aliadas para promover el acceso a alimentos locales frescos, oportunidades económicas y al capital social.

II. Objetivo

El Santa Cruz River Farmers' Market:

- Promueve el acceso a alimentos frescos y de calidad para personas de todas las clases económicas aceptando beneficios de asistencia pública, incluyendo los beneficios del Supplemental Nutrition Assistance Program (Programa de asistencia nutricional suplementaria, SNAP, por sus siglas en inglés) y Double Up Food Bucks (Duplicando dólares para alimentación, DUSP, por sus siglas en inglés), así como el Arizona Farmers' Market Nutrition Program (el Programa de nutrición del mercado de agricultores de Arizona, AZFMNP, por sus siglas en inglés) para personas mayores y mujeres, bebés y menores (WIC, por sus siglas en inglés).
- Contribuye a la seguridad alimentaria ayudando a granjas y a productores locales y/o regionales, manteniendo el capital destinado a la alimentación dentro de la economía local y creando opciones consistentes de alimentos nutritivos y accesibles en áreas urbanas.
- Crea una comunidad de mercados inclusiva para todos admitiendo a personas de color, a quienes utilizan beneficios de asistencia pública, a quienes se identifican como parte de la comunidad LGBTQIA+ y todos los demás, independientemente de su estatus socioeconómico, estatus de ciudadanía o identidad.
- Amplía las oportunidades económicas para los empresarios en alimentos y agricultores locales, contribuyendo a un sistema alimentario regional sostenible.
- Invierte en la salud de nuestra comunidad aumentando el acceso a alimentos locales frescos a través de la promoción enfocada, la educación y las oportunidades sociales.

III. Expectativas

Damos importancia a la dignidad inherente de toda persona y nos esforzamos por crear una comunidad de mercado que aprecie a todos, independientemente de lo que aporten al mercado. Pretendemos que nuestra comunidad, tanto vendedores como clientes, respete la humanidad individual y colectiva de todos nosotros.

IV. Proceso de solicitud y aprobación

- A. Cada solicitud de vendedor completa será revisada por el gerente del mercado de agricultores y el comité asesor del mercado de agricultores. La solicitud debe completarse antes de ser enviada. Si usted tiene alguna pregunta o necesita ayuda, ¡favor de comunicarse con el administrador del mercado para obtener ayuda! Se pueden solicitar muestras de productos o comprobantes de compra.
- B. Todos los vendedores del mercado deben tener en cuenta presentar la solicitud anual para cada año calendario usando el formulario de renovación de vendedores (Vendor Renewal Form).
- C. De acuerdo con su propósito, el Santa Cruz River Farmers' Market se enfoca principalmente en la venta de productos agrícolas comestibles. También se considerarán los alimentos preparados y procesados y productos para la salud y el cuerpo (por ejemplo, lociones, pomadas). Se dará prioridad a alimentos y productos que sean culturalmente importantes para las comunidades de la región y aquellos que contengan una mayor proporción de ingredientes cultivados o recolectados legalmente de manera silvestre en Arizona. Para promover la diversidad de productos y un negocio sólido, también se considerará con cada solicitud, la combinación de vendedores y productos del mercado.
- D. Todos los vendedores deben recibir un documento de aprobación de parte del gerente del mercado de agricultores o del comité asesor.
- E. En el mercado, solo está permitido vender los productos incluidos en la solicitud ya aprobada. Los cambios al plan del cultivo o producto deben ser presentados y aprobados por escrito por el gerente del mercado de agricultores o el comité asesor antes de poner a la venta lo que se solicitó añadir.

V. Requisitos para vendedores y productos

Todos los vendedores del mercado deben:

- a) Vivir y producir alimentos u otros productos en el sur de Arizona.
- b) No revender ningún producto o alimento.
- c) Obtener la licencia comercial correspondiente y la clasificación fiscal según las leyes estatales y municipales.
- d) **Exhibir rótulos con precio**, autorización y certificación correcta de los productos.
- e) Llevar a cabo la venta en el mercado solamente dentro del horario publicado para la temporada.
 - i. Mayo-Septiembre 4-7pm | Octubre-Abril 3-6pm
- f) Cumplir con las leyes, permisos y licencias requeridas por la Ciudad de Tucson, el Estado de Arizona y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Todos los productores agrícolas deben:

- a) Tener la capacidad de estar certificados como productores local por medio del Arizona Farmers' Market Nutrition Program (AZFMNP) para productos agrícolas.
- b) Vender solo productos que ellos mismos hayan producido. Está permitido complementar con una

cantidad limitada de productos cultivados por algún productor vecino que también esté certificado por AZFMNP; solo informe al gerente del mercado el nombre y la dirección del productor.

- c) Cumplir con las leyes, permisos y licencias requeridas por la Ciudad de Tucson, el Estado de Arizona y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) incluyendo:
- i. Productos lácteos: La leche de vaca, la leche de cabra y los productos lácteos como el queso deberán ser de leche pasteurizada de grado A o leche pasteurizada certificada para consumo humano (según A.R.S. § 3-606).
 - ii. Huevos: Todos los vendedores de huevos deben estar registrados en el Departamento de Agricultura de Arizona como distribuidores de huevos (para la venta de más de 750 docenas de huevos al año) o como productores de huevos Nest Run (para la venta de 750 o menos docenas de huevos al año). Los contenedores de los distribuidores de huevos deben estar claramente marcados con el grado apropiado, mientras que los productos Nest Run Egg deben estar marcados con "sin clasificar/nest run" y todas las demás marcas, incluidas la calidad y el productor, deben eliminarse de la caja. **Todos los huevos deben mantenerse siempre a una temperatura igual o inferior a 45°F.**
 - iii. Carne/aves: La carne debe ser procesada en una instalación aprobada por USDA o por el Departamento de Agricultura de Arizona para ventas dentro del estado únicamente.

Todos los vendedores de alimentos procesados y preparados deben:

- a) Obtener un permiso del Departamento de salud del condado de Pima para los productos que vayan a ser ingeridos.
- b) Cumplir con la reglamentación del Departamento de salud del condado de Pima sobre "Fabricación limitada de alimentos", incluyendo:
 - a) Cocina certificada: Los alimentos procesados o de valor añadido preparados fuera de la granja o con una mayoría de ingredientes no procedentes de la granja deben prepararse en una cocina comercial certificada. Si prepara los productos en su propia cocina certificada o utiliza otra cocina certificada, favor de presentar una prueba de la certificación de la cocina.
 - b) Venta de productos horneados: Los residentes de Arizona pueden elaborar productos de panadería y pastelería no potencialmente peligrosos en sus hogares y ofrecerlos para su venta comercial dentro del estado. Estos alimentos deben producirse de conformidad con las normas emitidas por el Cottage Food Program administrado por el Departamento de servicios de salud de Arizona.
 - c) Empaque: Los alimentos procesados o de valor añadido que se empaquen requieren una etiqueta con el nombre y la dirección de la empresa, junto con el peso y los ingredientes enumerados en orden descendente de cantidad.

VI. Operaciones y procedimientos en el día del mercado

Asignación de espacios:

A. El gerente del mercado asignará espacios a los vendedores en la reunión de vendedores previa a la temporada. Se intentará mantener a los vendedores en el mismo espacio aproximado cada semana; sin embargo, debido a cambios de vendedores, necesidades comerciales o eventos especiales, la asignación de espacios puede cambiar temporal o indefinidamente.

B. Con el fin de gestionar adecuadamente y con seguridad nuestro espacio de mercado, todos los vendedores deben solicitar su puesto 30 minutos antes del horario de apertura del mercado y estar listos

para abrir 5 minutos antes de la hora establecida. La asignación de espacios podrá modificarse si un vendedor se ausenta con frecuencia, llega tarde o no se instala a tiempo para el mercado.

C. Los vendedores deberán **notificar al personal del mercado las ausencias previstas con al menos 24-48 horas de anticipación**. Dos ausencias o tardanzas en la llegada sin previo aviso pueden dar lugar a la reubicación de las asignaciones de espacio en la temporada.

D. Se pide a los vendedores que informen de cualquier incidente de seguridad al personal del mercado, y el personal del mercado documentará el incidente. Community Food Bank mantiene un seguro de responsabilidad civil para los eventos del mercado para reducir el riesgo personal de los vendedores, por lo que el personal del mercado debe ser notificado de los incidentes para hacer efectiva de manera adecuada la cobertura del seguro.

Formas de pago aceptadas en el mercado:

- A.** Los pagos aceptados en el mercado incluyen efectivo, crédito/débito, SNAP/EBT y cheques de AZFMNP. Los vendedores recibirán capacitación adicional sobre los pagos recibidos en el mercado en la reunión de vendedores previa a la temporada, y pueden comunicarse con el personal del mercado si tienen preguntas en cualquier momento. **Las ventas se realizarán entre las 3 y las 6 pm durante las horas de mercado.**
- a) En efectivo: los compradores pueden pagar a los vendedores directamente en efectivo. Los vendedores pueden obtener cambio en efectivo en el puesto de información del mercado, según la disponibilidad de cambio.
 - b) Crédito/débito: Los compradores pueden pasar sus tarjetas de crédito/débito en el puesto de información del mercado a cambio de fichas de madera de \$5 que pueden gastarse en cualquier producto que se venda en el mercado.
 - a. Los vendedores pueden dar cambio en efectivo por fichas.
 - b. Los vendedores podrán cambiar las fichas en la caseta de información del mercado por dinero en efectivo o su equivalente.
 - c) SNAP/EBT: El mercado acepta Supplemental Nutrition Assistance Benefits (SNAP; cupones de alimentos) de los compradores para todos los productos elegibles. Los compradores pueden pasar sus tarjetas de transferencia electrónica de beneficios (EBT, por sus siglas en inglés) en el puesto de información del mercado y recibir vales de papel verde para canjearlos por productos aprobados.
 - a. Los vendedores no pueden dar cambio en efectivo por los vales de papel verde, y son responsables de canjearlos correctamente. Los vendedores pueden pedir ayuda al personal del mercado para canjear los vales SNAP.
 - b. Los vendedores recibirán un reembolso por los vales de papel verde en el puesto de información del mercado al momento de conclusión.
 - d) SNAP/EBT Match: El mercado acepta Double Up Food Bucks Match para SNAP/EBT para todos los productos aprobados. Los compradores reciben fichas de plata como "equivalencia" por cada dólar que pasan con la tarjeta EBT en el puesto de información del mercado.
 - a. Los vendedores **no pueden** dar cambio en efectivo por fichas de plata y son responsables de canjearlas correctamente; los vendedores pueden pedir ayuda al personal del mercado para canjearlas.
 - e) AZFMNP: Los cupones del Arizona Farmers' Market Nutrition Program (AZFMNP) sólo se pueden canjear por frutas, verduras y hierbas frescas; sin embargo, las hierbas no se pueden comprar con los CVV de WIC (cupones de valor en efectivo para mujeres, bebés y menores).

Los agricultores elegibles deben estar inscritos en el programa AZFMNP y aceptar cheques sólo para cultivos aprobados por AZFMNP. Los compradores pagan directamente a los vendedores con los cheques.

1. Los vendedores de AZFMNP deben tener y exhibir el letrero de Authorized Grower (Agricultor autorizado)
2. Los vendedores no pueden dar cambio para los cheques de AZFMNP. Favor de ayudar a los compradores a seleccionar la cantidad de productos igual al valor del cheque.
3. Los vendedores son responsables de procesar sus propios cheques de AZFMNP, y no pueden cambiarlos por dinero en efectivo ni su equivalente en el puesto de información del mercado.

Ingresos y cuotas:

- A. Los vendedores pagarán una renta en función de sus ventas, no una cuota fija. Al cierre de cada mercado, **los vendedores pagan el 10% de sus ventas brutas diarias por concepto de renta**, entre \$3 y \$50. Los vendedores que ganen menos de \$30 de ventas brutas no tendrán que pagar ningún renta ese día, y los vendedores que ganen más de \$500 en ventas brutas pagarán una renta de no más de \$50.
- B. Todos los vendedores deben presentarse en el puesto de información del mercado con su boleta de venta al cierre del mismo para reportar las ventas y pagar las cuotas; se les expedirá un recibo si lo solicitan.
- C. Las cuotas pueden pagarse de las siguientes formas: en efectivo, en fichas de crédito/débito, en vales de papel verde para cupones de alimentos y en fichas de plata.
- D. Community Food Bank confía en la palabra de honor para informar de las ventas, y se reserva el derecho de auditar aleatoriamente las ventas de los vendedores cuando lo considere necesario.
- E. Los ingresos de los vendedores en fichas del mercado y/o vales de papel pueden canjearse en el puesto de información al cierre del mercado: según la política contable, los reembolsos de fichas/vales de \$40 o menos se pagarán en efectivo ese mismo día; los reembolsos de más de \$40 se pagarán en cheque en el mercado de la semana siguiente.
- F. Indique en el puesto de información a nombre de quién debe extenderse el cheque (es decir, nombre de la empresa o nombre personal).

VII. Gestión y resolución de conflictos

Conflicto:

Promovemos un enfoque basado en soluciones para abordar los conflictos dentro del espacio del mercado. El conflicto forma parte de todas las relaciones y comunidades; nuestro objetivo no es eliminarlo, sino crear una "cultura sana" que gestione los desacuerdos en forma positiva y eficaz. Si surgen conflictos cuya resolución inmediata no es posible, ofreceremos oportunidades para reunirse fuera del mercado con el personal del mercado y/o los miembros del comité asesor del mercado para continuar la conversación.

Acoso y abuso:

De acuerdo con nuestra misión y visión para el espacio del mercado, nuestro objetivo es crear un espacio inclusivo y seguro para todas las personas. Por ello, **no toleramos en absoluto ningún tipo de acoso ni abuso físico/verbal**. Acciones como éstas darán lugar a la revocación inmediata del privilegio del vendedor o

cliente. Esta decisión es intensional y necesaria para crear un mercado sano, acogedor y seguro para todos.

VIII. Otra información

Cualquier cambio en el proceso del mercado o en las medidas de seguridad se comunicará a los vendedores por correo electrónico y/o en persona en el mercado para garantizar la calidad y el éxito del mismo.